18002841	DULCE NOMBRE DE MARÍA	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
]8002851	INMACULADA NIÑA	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
18003600	JUAN XXIII-CARTUJA	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
18003454	JUAN XXIII-CHANA	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
18003791	JUAN XXIII-ZAÜDIN	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
18003028	REGINA-MUNDS	GRANADA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### HUELVA

C	ÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE BACHILLERATO
2:	100 1971	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### J<u>aén</u>

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE BACHILLERATO
23001986	CRISTO REY	JAÉN	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - TECNOLOGÍA
23092607	LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA	LINARES	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
23002589	SAGRADO CORAZÓN	LINARES	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## MALAGA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE BACHILLERATO
29005485	ESCUELAS DEL AVE MARÍA	MÁLAGA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y I.A SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - TECNOLOGÍA
29004225	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	MÁLAGA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
29700904	SANTA ROSA DE LIMA - DELICIAS	MÁLAGA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD     HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## <u>ŞEVILLA</u>

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE BACHILLERATO
41001689	CALASANCIO HISPALENSE	DOS HERMANAS	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41005828	SAN ALBERTO MAGNO	DOS HERMANAS	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41006973	ACADEMIA PREUNIVERSITARIA	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41006021	INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41005129	SAGRADO CORAZÓN - ESCLAVAS	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41005440	SALESIANOS SAN PEDRO	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUID - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41005567	SAN JOSÉ SS.CC.	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
41005580	SANTA ANA	SEVILLA	- CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# ANEXO [[

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS AUTORIZADOS A IMPLANTAR ANTICIPADAMENTE LAS ENSEÑANZAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

### SEVILLA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS DE GRADO MEDIO
41701523	CENTRO JOSÉ MARÍA	SEVILLA	- PELUQUERÍA - ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA

### B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

#### MALAGA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	CICLOS DE GRADO SUPERIOR
29700898	SAN FRANCISCO JAVIER-LA SALLE - VIRLECHA	ANTEQUERA	- DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
29005485	ESCUELAS DEL AVE MARÍA	MÅLAGA	- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29004626	SAN BARTOLOMÉ	MÁLAGA	- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDEN de 31 de julio de 1998, por la que se autoriza la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo en determinados Centros Docentes Públicos a partir del curso escolar 1998/99.

# Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 31 de julio de 1998, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de Voluntariado en las actividades educativas complementarias de los centros docentes.

La Orden de 20 de febrero de 1998 ha convocado ayudas para la realización de proyectos de Voluntariado en las actividades educativas complementarias de los centros docentes. Una vez estudiados los proyectos presentados a la mencionada convocatoria procede resolver la misma.

Habida cuenta de que el Decreto 45/93, sobre Acreditación de Entidades de Voluntariado, al que alude la mencionada Orden de convocatoria no ha sido plenamente desarrollado, procede considerar como válidas a efectos de acreditación para las asociaciones de padres y madres de alumnos el propio Registro en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y para el resto de asociaciones solicitantes el Registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales de Andalucía, según el Decreto 87/96, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía, y la Orden de 29 de febrero de 1996, reguladora del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

En virtud de ello, y a propuesta de la Comisión que se especifica en el artículo 7 de la Orden de 20 de febrero de 1998,

# DISPONGO

Artículo 1. Concesión de ayudas.

Se conceden las ayudas para la realización de los proyectos de Voluntariado en las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes que se especifican en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Plazo de realización de los proyectos.

Las actividades se realizarán durante el año 1998, y las correspondientes memorias justificativas serán remitidas a la Consejería de Educación y Ciencia antes del 31 de enero de 1999.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 31 de julio de 1998

500.000 Pts 500.000 Pts

41003 Sevilla 41003 Sevilla

Liga española de la educación y la cultura popular

Esperanza de nuestra tierra

ANEXO:	XO:		Provincia/Entidad	Localidad	Cuantía de la ayuda
Ayudas para Proyectos de Voluntariado convocados	oluntariado convocados	por	Huelva		
Orden de 20 de febrero de 1998.	ebrero de 1998.		Asociación de Vecinos Los Rosales y otras	21100 Punta Umbría	1.800.000 Pts
Decederate / Entided	Localidad	Cuantía de la ayuda	ASPANDLEA	21440 Lepe	170.000 Pts
Almonda		•	APA Marismas del Odiel	21005 Huelva	100.000 Pts
	04150 Cabo de Gata	230,000 Pts	APA Mª Cristina	21410 Isla Cristina	600,000 Pts
AFA VRBeit Det Brai	04155 Sabs & com	1.250.000 Pts	APA del CP Los Taranjales	21730 Almonte	250.000 Pts
Asociación Juvenificalitais Alquios	allieries		Ferials de Padres Los Estatos	21005 Hueba	430 000 Pts
Asociación Juvenil-Cuttural "Forpern"	04006 Almeria	568.000 Pts	בארתנות מר ו מתונה בת היותותה		
Cádiz			Jaén		
APA Diaz de Bustamante	11370 Los Barrios	360.000 Pts	APA Villaflores del CP Antonio Machado	23500 Jödar	150,000 Pts
APA Bellavista	11207 Algeciras	300.000 Pts			
APA CP Bahía de Algeciras	11205 Álgeciras	1.000.000 Pts	Malaga		4000000
APA Las Micros	11160 Barbate	850.000 Pts	AirNE Axarquia	Z9/UU Veiez-Malaga	600.000 PB
APA Nueva Carteya	11370 Los Barrios	50.000 Pts	APA Iberia	Z9650 Lagunas	100,000 Pts
APA S* M* de la Paz	11500 El Puerto de Sª Mª	300.000 Pts	APA La Denesa del CAEP Virgen de la Cabeza	29400 Ronda	250.000 Pts
APA Maestro Jaén	11300 La Línea	400.000 Pts	Plataforma Promocion Voluntariado en Malaga	Z9001 Malaga	1.000.000 Pts
APA DEL CP Virgen del Mar	11204 Algeciras	350.000 Pts	1117		
APA DEL CP Maestro José Sabio	11540 Sanlúcar de Bda	1.000.000 Pts	Seylla	A1001 Sadila	1 COO DOO Ple
Colectivo CEPA Campo de Gibraltar	11206 Algeciras	3.000.000 Pts	ALIMA MER 41 Of Court Tomás	A1420 Events de Andelucia	260 000 Pts
Coordinadora Antidroga Linense "Despierta"	11300 La Linea	360.000 Pts	AWITA USI UTIOS APA Los Lirios	41900 Camas	500.000 Pts
447734			APA Padres unidos	41900 Camas	300.000 Pts
Corpora	1 4000 Durant of the	100000	APA del CP Nebrixa	41740 Lebvija	500.000 Pts
APA LOS loscates	14500 Filego de Colcula	21 000 000 I	APA Poeta Miguel Benitez de Castro	41760 El Coronil	I00.000 Pts
APA San Carlos Borromeo	14290 ruente Obejuna	300,000 Pts	APA Cerro de San Juan	41100 Coria del Rio	20.000 Pts
4			APA del CP Virgen del Monte	41370 Cazalla de la Sierra	400.000 Pts
	0	000	APA El Carambolo	41900 Camas	400.000 Pts
APA Quinto Centenario	18011 Granada	400.000 Pts	APA Maharana	41510 Mairena del Alcor	500,000 Pts
AMPA El Portichuelo	18240 Pinos Puente	230.000 Pts	APA San Gregorio	41200 Alcalá del Rio	375.000 Pts
Asociación de Voluntarios Andaluces	18013 Granada	470.000 Pts	APA Academia CP Manuel Romero Arregui	41510 Mairena del Alcor	100.000 Pts
Fundación Docente OMNES	18140 La Zubia	400.000 Pts	APA El Arrecife del CP Coca de la Piñera	41710 Ufrera	200.000 Pts
Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad	18001 Granada	244.000 Pts	Ayuntamiento de El Rubio	41568 El Rubio	500.000 Pts

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se delegan competencias en los funcionarios docentes que se mencionan, relativas a la puesta en fucionamiento y a la organización del curso académico 1998/99 en los colegios públicos que se indican.

Estando tramitándose el Decreto por el que se crean determinados colegios públicos para el próximo curso 1998/99, se hace preciso disponer las medidas necesarias que permitan el desarrollo de la actividad administrativa en dichos colegios, en orden a garantizar el funcionamiento de los mismos al comienzo del próximo curso.

Por ello, según el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de dicha Consejería ha resuelto:

- 1.º Delegar las competencias relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1998/99, en los colegios públicos que se crean para el próximo curso, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, en las personas correlacionadas en el mismo.
- 2.º Esta delegación de competencias tendrá eficacia hasta el nombramiento de los órganos unipersonales que integran los equipos directivos de los referidos centros.
- 3.º El ejercicio de las competencias delegadas por esta Resolución conllevará los efectos económicos que procedan en concepto de servicios extraordinarios.

Málaga, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

## ANEXO

C.P. Nuevo Fuengirola: Doña Josefa López Díaz. C.P. Nuevo Torremolinos: Don Manuel Lara López.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se delegan competencias en los funcionarios docentes que se mencionan, relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1998/99, en los Institutos de Enseñanza Secundaria que se indican.

Estando tramitándose el Decreto por el que se crean determinados Institutos de Enseñanza Secundaria para el próximo curso 1998/99, se hace preciso disponer las medidas necesarias que permitan el desarrollo de la actividad administrativa en dichos Institutos, en orden a garantizar el funcionamiento de los mismos al comienzo del próximo curso.

Por ello, según el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de dicha Consejería ha resuelto:

1.º Delegar las competencias relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1998/99, en los Institutos de Enseñanza Secundaria que se crean para el próximo curso, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, en las personas correlacionadas en el mismo.

- 2.º Esta Delegación de competencias tendrá eficacia hasta el nombramiento de los órganos unipersonales que integran los equipos directivos de los referidos centros.
- 3.º El ejercicio de las competencias delegadas por esta Resolución conllevará los efectos económicos que procedan en concepto de servicios extraordinarios.

Málaga, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

### ANEXO

- I.E.S. Nuevo Alameda: Don José Manuel Fernández Sánchez.
  - I.E.S. Nuevo Alh. Torre: Don Alberto Muñoz Ballesta.
  - I.E.S. Nuevo Pizarra: Don Antonio García Alfaro.
  - I.E.S. Nuevo Vélez Málaga: Don Sergio Gómez Díaz.

## MALAGA

- I.E.S. Nuevo Isaac Albéniz: Don Manuel de Villar Salinas.
- I.E.S. Nuevo Ciudad Melilla: Don Sixto Pérez Pérez.
- I.E.S. Nuevo J. Ramón Jiménez: Don Joaquín Mañas Benedito.
- I.E.S. Nuevo José  $\mathrm{M.^a}$  Torrijos: Don Francisco Cruz Herrera.
- I.E.S. Nuevo S. José Calasanz: Doña Ana M.ª Rodríguez Martín.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se delegan competencias en los funcionarios docentes que se mencionan, relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1998/99 en la Sección del IES que se indica.

Estando tramitándose la Orden por el que se crean determinadas Secciones de IES para el próximo curso 1998/99, se hace preciso disponer las medidas necesarias que permitan el desarrollo de la actividad administrativa en dichos Centros, en orden a garantizar el funcionamiento de los mismos al comienzo del próximo curso.

Por ello, según el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de dicha Consejería ha resuelto:

- 1.º Delegar las competencias relativas a la puesta en funcionamiento y a la organización del curso académico 1998/99, en la Sección del IES «Salvador Rueda», de Málaga (Hernández Cánovas), que se creará para el próximo curso, en la pesona de don Felipe Pajares Ladrero.
- 2.º Esta delegación de competencias tendrá eficacia hasta el nombramiento de los órganos unipersonales que integran los equipos directivos del referido centro.
- 3.º El ejercicio de las competencias delegadas por esta Resolución conllevará los efectos económicos que procedan en concepto de servicios extraordinarios.

Málaga, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.